



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

**CONTRATO No. 4600105908 DE 2025
ORDEN DE COMPRA 153025
FECHA: 22 de Mayo de 2026.**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
NIT:	804.000.673-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.431.735
OBJETO:	ADQUIRIR IMPRESORAS PARA LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DISTRITALES EN EL MARCO DEL APOYO TÉCNICO Y MATERIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.900.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.900.000) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOS (2) MESES
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO (08) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR EJECUTADO:	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.900.000) IVA INCLUIDO

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 4600105908 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 361 de 2024, modificado parcialmente por el Decreto 431 de 2024 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato:

El contratista cumplió con el objeto y con el alcance del mismo, en la “Adquisición de impresoras para las Juntas Administradoras Locales Distritales en el marco del apoyo técnico y material para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales”. El proceso de contratación se adelantó mediante: Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en el cual se inició el proceso de mínima cuantía para la Compra de impresoras para el Distrito de Medellín.


1.2. Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:

El contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos 40346, en la orden de compra No. 153025 y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez revisado el catálogo para grandes almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que la necesidad planteada en el presente proceso de contratación se satisface con las siguientes especificaciones técnicas:

Trece (13) impresoras Multifuncional Laser con las siguientes especificaciones técnicas:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

- Impresora: Multifuncional Laser
- Velocidad de impresión: Hasta 20ppm
- Volumen de páginas por mes: 100 a 2000
- Conectividad: Estándar USB 2.0 de alta velocidad, conexión inalámbrica 802.11 b/g/n
- Capacidad entrada máxima: Hasta 150 hojas


Lugar de entrega:

Los bienes fueron entregados en la Calle 97 Nro. 73 A 25 Medellín (Bodega la Esperanza)


1.3. Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El contratista cumplió las obligaciones establecidas en los términos y condiciones para el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano según los Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, en virtud de la orden de compra No. 153025, proceso fue adelantado ante dicha plataforma, como se muestra a continuación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Cumplimiento
1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.	El contratista cumplió con los términos y condiciones estipuladas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. Adicionalmente, el contratista respondió de forma rápida y eficaz a las solicitudes realizadas por parte del equipo de supervisión de cara al cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales.
2. El contratista se obliga para con el Distrito Especial de Medellín a entregar los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de Agregación de Demanda # Gran Almacén, previa coordinación entre las partes.	El contratista entregó los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y dentro de los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de Agregación de Demanda # Gran Almacén, previa coordinación entre las partes, garantizando calidad y oportunidad en cada entrega.
3. Reemplazar en un tiempo no mayor a quince (15) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos, bienes o accesorios defectuosos o que presenten fallas en su forma,	Durante la ejecución del contrato no se presentaron productos, bienes o accesorios defectuosos ni fallas en su forma o funcionamiento que afectaran su uso por parte de la Entidad, evidenciando el cumplimiento en


Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Cumplimiento
funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.	términos de calidad y conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
4. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los bienes adquiridos relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	El contratista asumió en su totalidad los costos de transporte, movilización, seguros, fletes y demás gastos derivados del traslado de los bienes, entendiéndose que estos se encontraban incorporados dentro del valor total del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad.
5. Entregar las cantidades requeridas por el Distrito Especial de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.	El contratista entregó las cantidades requeridas por el Distrito Especial de Medellín, iguales a las ofertadas y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, garantizando conformidad y calidad en los bienes suministrados.
6. Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar cumplimiento al contrato.	El contratista participó activamente en las reuniones y convocatorias en las que fue requerido, demostrando disposición, compromiso y acompañamiento permanente para el adecuado cumplimiento del contrato.
7. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista guardó absoluta reserva sobre toda la información suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato, actuando con responsabilidad y confidencialidad en todo momento.
8. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún cambio en la información suministrada para su desarrollo, por lo que no fue necesario realizar comunicaciones adicionales al respecto, manteniéndose las condiciones inicialmente establecidas.
9. Acatar las normas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. (Procedimiento para la contratación de mínima cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.3. (Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía) del decreto 1860 del 2021 y en lo establecido en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de Agregación de Demanda # Gran Almacén.	El contratista acató las normas establecidas en los artículos mencionados del decreto 1860 del 2021 y dio cumplimiento a lo dispuesto en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el Instrumento de Agregación de Demanda # Gran Almacén, actuando conforme al marco normativo aplicable.
10. Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato no surgieron obligaciones adicionales a las inicialmente pactadas, desarrollándose el mismo conforme a lo

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Obligación	Cumplimiento
	previsto y sin situaciones nuevas que implicaran actuaciones adicionales por parte del contratista.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, canceló al contratista el valor total del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida, garantizando la remuneración completa por la prestación del servicio o suministro de bienes.
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se asignó un Supervisor encargado de vigilar y supervisar el desarrollo y la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, mediante Designación de Supervisión Especializada del 8 de octubre de 2025, al señor Henry Alberto Ospina Ochoa.
3. Suministrar la información que requiera el contratista con ocasión a la ejecución del contrato.	Se suministró oportunamente al contratista toda la información necesaria para la correcta ejecución del contrato, facilitando el desarrollo de sus obligaciones.
4. Apoyar y brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.	Se brindó acompañamiento y apoyo técnico-administrativo al contratista durante toda la ejecución del contrato, garantizando resolución de dudas y orientación constante
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	Se respondieron de manera oportuna todos los requerimientos y comunicaciones presentados por el contratista, asegurando la continuidad y eficacia del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	Se verificó el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas, asegurando la calidad y conformidad de los bienes o servicios entregados.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín, garantizó la disponibilidad de los recursos financieros necesarios durante toda la ejecución del contrato, asegurando que todas las obligaciones económicas se cumplieran oportunamente. Esta obligación se dio por cumplida, dado que el contrato ya finalizó y todos los pagos y compromisos se entregaron en su totalidad.
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante	No se presentaron incumplimientos por parte del contratista durante la ejecución del contrato. Por

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.	
incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	lo tanto, no fue necesario efectuar requerimientos ni establecer medidas correctivas. Esta obligación se da por cumplida, dado que el contrato ya finalizó y se entregó satisfactoriamente.
9. Recibir los bienes objeto de la presente contratación.	Se recibieron formalmente los bienes objeto de la contratación y se verificó su conformidad con las especificaciones técnicas. La recepción se realizó a satisfacción de las partes y se certificó la correcta entrega. Esta obligación se da por cumplida, dado que el contrato ya finalizó y se entregó todo correctamente.
10. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. (Procedimiento para la contratación de mínima cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.3. (Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía) del Decreto 1860 del 2021 y en lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para el instrumento de agregación de demanda # Gran Almacén.	Se cumplieron todas las obligaciones legales y normativas relacionadas con la contratación de mínima cuantía, incluyendo adquisiciones en grandes almacenes, en estricto cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 y de los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1.4. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:


De acuerdo con la constancia de inicio de ejecución, el contrato empezó el ocho (8) de octubre de 2025; durante el período reportado el contratista entregó los bienes muebles y enseres de acuerdo con la orden de compra N° 153025 y se describe la información que contiene a continuación:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad, Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000122289	gsf01- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HPLASER 141W5dh08q2aw72r9gm5	13	\$1.300.000	\$16.900.000

Sobre la forma de pago del presente contrato, se realizó un único pago, correspondiente al valor total de los bienes muebles y enseres entregados según orden de compra No.153025 y dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en el contrato.

1.5. Porcentaje final de ejecución física del contrato:

El contrato presentó una ejecución física del 100%.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

1.6. Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

A continuación se relaciona el plan de acción del proyecto 240184:


Fuente de información: Seguimiento al Plan de Acción - definitivo.

Fecha de corte: 31 de octubre de 2025

Pilar	3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana				
Componente	3.2	Participación ciudadana y control social				
Programa	3.2.3	Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo				
Proyecto	240184	Apoyo técnico y material a las juntas administradoras locales				
Información financiera	Ppto inicial	\$6.457	Ppto ajustado	\$6.011	Ejec. Financiera	\$4.831
	(mill de \$)					
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	Descripción		Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto
PC84BA	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas		Número	21	21	100%
Observación B/P/S: El logro da cuenta del apoyo brindado a las Juntas Administradoras Locales (JAL), mediante la asignación de recurso humano desde el nivel territorial y profesional, así como de apoyos técnicos y logísticos relacionados con honorarios, pólizas, servicios públicos, transporte, telefonía, dotación, entre otras acciones que aseguran su adecuado funcionamiento y desarrollo.						
Valor estadístico	Descripción		Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto
PC84CA	Espacios de participación promovidos		Número	21	17,40	82%
Observación B/P/S: El logro corresponde al número de acciones de incidencia adelantadas por las 21 Juntas Administradoras Locales (JAL), las cuales se evidencian a través de la entrega de documentos de planeación, actas de definición de la necesidad, compilación de soportes del procedimiento, realización de eventos y presentación de informes ejecutivos. Estos avances permiten contabilizar el desarrollo integral de las acciones de incidencia y reflejan el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción.						

1.7. Reporte final de los aspectos relevantes:

1.7.1. Para el presente contrato no aplica el cumplimiento a protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19, toda vez, que la emergencia sanitaria fue levantada por el Gobierno Nacional y el objeto del contrato sólo contemplaba la entrega y suministro de bienes y enseres.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

1.7.2. El Supervisor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	\$355.042
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$26.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$404.748
Estampilla Universidad de Antioquia	\$142.017
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	\$184.622
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$284.034
Total general	\$1.396.463

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:


De conformidad con las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales establecidas para el presente proceso contractual, la Secretaría de Participación Ciudadana con el apoyo de la Secretaría de Suministros y Servicios; realizaron el análisis y se concluye que no existen criterios innovadores, sostenibles y socialmente responsables del Acuerdo 016 de 2020 que apliquen a este proceso de contratación.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Cumplimiento al pago de la seguridad social:

El supervisor verificó que el contratista cumpliera con los aportes parafiscales, de lo cual se da cuenta en certificación aportada por el contratista, documento que reposa en el expediente y se relaciona a continuación:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/10/2025	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T
04/11/2025	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T
04/12/2025	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T
17/01/2026	Seis meses anteriores a la fecha del documento	RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS Revisora Fiscal T.P. 32585-T

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2.2. Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

En el presente contrato no se llevaron a cabo subcontratos.


2.3. Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

El supervisor identificó nombre y centro gestor del servidor público a quien se le debían cargar los bienes muebles como responsable de los mismos (JHON JAIME ARREDONDO GOMEZ), diligenció el formato FO-ADMI-015 “Solicitud de marcación de bienes muebles” documento que se adjunta a este informe y se publica en la plataforma de Colombia Compra. Dicho formato se remitió a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el día 12 de noviembre de 2025.

El día 12 de noviembre de 2025, el supervisor Henry Alberto Ospina Ochoa remitió al líder de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros, el señor Robeiro Bedoya Ocampo, de la Secretaría de Suministros y Servicios bajo radicado *202520212075* la marcación de los bienes muebles propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con las siguientes características.

- Marcación física de los bienes: La relación de los bienes con las respectivas placas, es la siguiente:

ÍTEM	ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	VALOR ADQUISICIÓN
1	VND3L04392	200686720	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
2	VND3L04402	200686721	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
3	VND3L04422	200686722	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
4	VND3L04429	200686723	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
5	VND3L04436	200686724	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
6	VND3L04438	200686725	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
7	VND3L04439	200686726	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
8	VND3L04446	200686727	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
9	VND3L04447	200686728	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

ÍTEM	ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	VALOR ADQUISICIÓN
10	VND3L04457	200686729	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
11	VND3L04793	200686730	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
12	VND3L04804	200686731	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
13	VND3L04806	200686732	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER 141W	\$1.300.000
TOTAL					\$16.900.000

2.4. Informe final de las modificaciones realizadas al contrato:

El presente contrato no fue objeto de modificaciones.

2.5. Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:

Mediante designación de fecha 8 de octubre de 2025, se nombró al Servidor **HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA** como supervisor principal y el servidor **DANIEL ANDRES VELEZ SUAREZ GARZÓN** como supervisor suplente.

2.6. Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:


Durante el desarrollo del contrato no se materializó ningún riesgo de los previstos en la etapa contractual, por lo que durante la ejecución del contrato no fue necesario el tratamiento de riesgos o su mitigación.

2.7. Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato:

Por la naturaleza del presente contrato no se desprenden contratos de comodato.

2.8. Evaluación final al contratista:

Evaluación realizada al contratista en el sistema SAP, en la cual fueron evaluados los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos. La evidencia se muestra a continuación:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105908
 Objeto del Contrato Adquirir impresoras para las Juntas Administradoras Locales Distritales en el marco del apoyo
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulada	100,00
--------------------------------	--------

2.9. Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por parte la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El presente contrato no fue objeto de auditoría por parte de los Entes de Control, como tampoco por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.10. Otros aspectos relevantes:


No se presentaron otros aspectos administrativos relevantes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	71200000	2320202006	240184	4000122289	9015784	4500015027

3.2. Relación de los pagos realizados

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4600105908	FVE8299	06.11.2025	5000778718	\$16.900.000

3.3. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grupo Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido	Saldo Liberado
4600105908	4500015027	210	Participación Ciudadana	240184	Apoyo técnico y material a las juntas administradoras locales Medellín	\$16.900.000	\$16.900.000	\$0	\$0

3.4. Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$16.900.000
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$16.900.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$16.900.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

4. INFORME JURÍDICO:


4.1. Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción

Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron reclamaciones, controversias, ni desacuerdos entre las partes.

4.2. Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

En la ejecución del presente contrato no se presentaron sanciones, multas, quejas y/o sugerencias, desacuerdos y/o consultas jurídicas, cláusula penal, declaración de caducidad por incumplimientos, ni ningún tipo de acto administrativo que perjudicara el objeto del contrato y el libre desarrollo del mismo, toda vez que se evidenció el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

4.3. Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

4.4. Informe final de otros aspectos relevantes que se consideren:

Durante el período reportado no se presentaron aspectos jurídicos relevantes, toda vez que, no se presentaron quejas, reclamaciones a terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Suministros y Servicios y, una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.
- Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintidos (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA
Supervisor y/o Interventor